

Memorando Nro. MEF-SP-2020-0350**Quito, D.M., 23 de octubre de 2020**

PARA: Sr. Mgs. Guillermo Gonzalo Lascano Báez
Coordinador General Jurídico

ASUNTO: Respuesta a solicitud informe dictamen Nro.5-20-EE/A que declara la constitucionalidad del Decreto Ejecutivo Nro.1137

De mi consideración.

Mediante Oficio No. PR-SNJRD-2020-0273-OQ, enviado a la Dirección Jurídica de Administración Financiera de la Coordinación General Jurídica de esta Cartera de Estado; la Secretaría General Jurídica de la Presidencia de la República del Ecuador solicita “[...] se remita el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por su Cartera de Estado en el marco de lo dispuesto en el proceso de recaudación anticipada”.

Mediante Memorando Nro. MEF-CGJ-2020-0802-M, la Coordinación General Jurídica, pone en conocimiento de la Subsecretaría de Presupuestos y la Subsecretaría del Tesoro Nacional, este Oficio, a fin de que sea analizado y puesto en conocimiento del señor Viceministro de Finanzas.

En atención a lo requerido, por medio del presente pongo en su conocimiento, los resultados del proceso de recaudación anticipada descritos en el INFORME TÉCNICO No. MEF-SP-STN-SPF-2020-001 (Adjunto), en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.1137 y conforme al compromiso de transparencia de los procesos encomendados a esta instancia.

Particular que informo para los fines pertinentes,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Rodrigo Carlos López Santos
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTOS

Referencias:
- MEF-CGJ-2020-0802-M

Anexos: INFORME TÉCNICO No. MEF-SP-STN-SPF-2020-001
- 10_informe_tecnico_no._mef-sp-stn_2020-001_recaudación_anticipada_del_impuesto_a_la_renta._1.pdf

Copia:
Sr. Econ. Juan Eduardo Hidalgo Andrade
Subsecretario del Tesoro Nacional, Encargado

Sra. Mgs. Lucia Victoria Noriega Mera
Analista 2 de Ingresos

Sr. Econ. José David Mieles López
Director Nacional de Calidad del Gasto Público

Sr. Fabián Anibal Carrillo Jaramillo
Viceministro de Finanzas



Memorando Nro. MEF-SP-2020-0350

Quito, D.M., 23 de octubre de 2020

Sr. Econ. Oswaldo Patricio Sáenz Santana
Subsecretario de Política Fiscal

sgvg/jdml